

● SALUD

PEDIATRAS ADVIERTEN SOBRE DAÑOS IRREVERSIBLES EN BEBÉS Y NIÑOS PEQUEÑOS QUE ACUDEN A RECITALES

AUDICIÓN. Debate surgido por alerta de Maluma en concierto donde reprochó a una fan.

Efe

Después de que el cantante colombiano Maluma llamara la atención a una madre por acudir a un concierto en México con un bebé, la Asociación Española de Pediatría (AEP) desaconsejó a los padres que lleven a los niños pequeños a este tipo de eventos porque los altos niveles de ruido podrían ocasionar daños irreversibles en sus oídos en apenas unos segundos.

En bebés y niños pequeños, el oído es especialmente vulnerable porque sus estructuras auditivas aún están en desarrollo y carecen de mecanismos de protección, advierte la AEP, que recuerda que la OMS recomienda que la población infantil no se exponga a más de 85 decibeles durante más de una hora.

A partir de 70 dB, la exposición prolongada ya puede acumular riesgo de daño. En espectáculos de música en vivo diseñados para adultos se alcanzan los 110 y peaks de 130 decibeles cerca de los altavoces, niveles suficientes para provocar un perjuicio irreparable en cuestión de segundos en los más pequeños.

Las consecuencias de un trauma acústico agudo pueden incluir pérdida auditiva temporal o permanente, acúfenos (pitidos, que en lactantes solo se deducen por su comportamiento) y daño neurosensorial



NIÑOS DE HASTA 6 AÑOS NO DEBERÍAN IR A UN CONCIERTO. A PARTIR DE 70 DECIBELES, YA PUEDE HABER DAÑO.

irreversible.

EL REPROCHE

El llamado de los pediatras españoles llega después de que el colombiano Maluma interrumpiera un concierto en Ciudad de México para reprochar a una madre que llevó a su bebé menor de un año: "Con todo el respeto, yo ya soy padre: ¿usted cree que es una buena idea traer a un bebé de un año a un concierto en el que los decibelios están en la puta mierda y el sonido está durísimo?", le espetó.

Los efectos de una sobreexposición al ruido en lactantes no siempre son inmediatos ni fáciles de reconocer porque, a diferencia de los adultos y niños más mayores, no pueden comunicar molestias como pitidos o

pérdida de audición temporal.

Por ello, es aconsejable vigilar los posibles signos de alerta después de un evento ruidoso: llanto inconsolable o irritabilidad repentina; sobresaltos exagerados o persistentes ante sonidos; parpadeo frecuente o gestos evidentes de incomodidad; apatía o somnolencia anormal; falta de reacción ante sonidos habituales o movimientos repetidos de frotarse los oídos o tocarse la cabeza.

La sociedad científica establece recomendaciones específicas según la edad del menor:

Lactantes y menores de 6 años no deberían asistir a conciertos o festivales de adultos, incluso aunque porten protección auditiva, ya que el riesgo de daño es elevado.

Escolares (6-12 años) solo deberían ir si el evento está adaptado (volumen controlado, zonas seguras) y se cumplen estrictamente todas las medidas de protección.

Para **adolescentes mayores de 12 años** es imprescindible usar protección adecuada, respetar los tiempos de exposición y evitar estar cerca de los altavoces, limitando la frecuencia de estas exposiciones.

También debería usar orejeras específicas para su edad, nunca taponos pequeños por riesgo de atragantamiento; mantenerse al menos a 30 metros de distancia de los altavoces y situarse en zonas laterales y que no permanezca en entornos con niveles superiores a 85 dB a un máximo de 30 o 60 minutos. ❧